



DECRETO ALCALDICIO N° 2565  
APRUEBA GIRO DE RECURSOS  
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 13 OCT. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO**

Que, Memo N° 1579 de fecha 13 de OCTUBRE de 2014, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 173 de fecha 13 de OCTUBRE de 2014, del Director de la ESCUELA CAMPO LINDO, en él informa "ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ARTISTICAS", contemplado en el PME 2014, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**APRUEBASE**, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA CAMPO LINDO, para "ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ARTISTICAS", contemplado en el PME 2014, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**GIRESE**, el monto de \$400.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. ALVARO PEREZ SEPULVEDA, RUT [REDACTED] DIRECTOR ESCUELA CAMPO LINDO

**CARGESE**, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA CAMPO LINDO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*Gerardo Villanueva Boza*  
GERARDO VILLANUEVA BOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*Antonio Silva Vargas*  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/GVB/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)